

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 ABR 2021

Nº 00025

Expediente Nº 14.143/19

VISTO la Resolución FI Nº 231-CD-2019, mediante la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Matemática Aplicada" de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 558-D-2019 se materializa la convocatoria autorizada.

Que obran incorporadas en autos las constancias de la publicidad de la Convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5º a 7º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS REGULARES DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias.

Que mediante Resolución FI Nº 723-D-2019 se acepta la inscripción al Concurso de dos (2) postulantes.

Que por Resolución FI Nº 35-D-2020 se determina el calendario definitivo para el desarrollo de la Convocatoria.

Que en la fecha y hora fijados para la Prueba de Oposición, el Jurado se constituyó y dejó constancia de que -transcurridos cuarenta y cinco (45) minutos del horario de inicio- ninguno de los postulantes inscriptos se hizo presente.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado informando que se han cumplido en tiempo y forma las etapas procedimentales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que por la Resolución CS Nº 95/95, aplicable a los Concursos Públicos para la cobertura de Cargos de Profesores Regulares, se interpreta que procede "[...] la declaración de 'concurso desierto', no sólo cuando se entienda de aplicación el artículo 53, inciso d) de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00025

Expediente N° 14.143/19

la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones”.

Que por aplicación analógica del articulado transcrito precedentemente, corresponde obrar del mismo modo aún cuando el Concurso Público tuviera como objeto la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 12/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

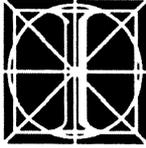
(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta labrada por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante Resolución FI N° 558-D-2019, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 231-CD-2019, de la que se desprende que ninguno de los postulantes cuya inscripción fuera aceptada por Resolución FI N° 723-D-2019, se hizo presente en la Prueba de Oposición.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el Concurso Público convocado mediante Resolución FI N° 558-D-2019, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 231-CD-2019, para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Matemática Aplicada” de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Ing. María Virginia QUINTANA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los postulantes cuya inscripción se aceptara por Resolución FI N° 723-D-2019; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

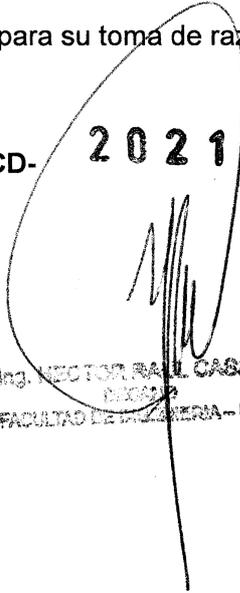
Expediente N° 14.143/19

 Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **000025**

2021
-CD-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. NÉSTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa